

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva Crédito Adicional 6/2019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional 6/2019, publicado en el BOTHA número 127 de fecha 4 de noviembre de 2019, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
230.625.000	Inversiones centro de día	14.956,15
450.620.001	Reforma ascensor	5.955,35
920.620.000	Obras menores: sustitución estructura ascensor	9.649,75
931.369.000	Otros gastos financieros	100,00
<b>Total aumentos de crédito</b>		<b>30.661,25 euros</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remante líquido de tesorería

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
870.02	Aplicación remanente líquido Tesorería general	30.661,25 euros

En Nanclares de la Oca, a 28 de noviembre de 2019

*El Alcalde-Presidente*

**JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA**